

J

Copia de una carta del Sr. Fr. Nicolas de  
 Haza Puro de la orden de N. P. de Augustinos y  
 escrita al Sr. Juan de Salazar su N. de la comp. de  
 J. de J.

Yo llegué a este convento de Cordova abas 8 dias con salud grata  
 a Dios, y muy al servicio de su ond. Estando aqui e omeido como de  
 a. m. d. en q. m. da a entender el sentido q. su religión de las oia por  
 averia sido diligencia en la capitula de los P. J. con y, Mexican.  
 via q. se incluia alla comp. de sus sucesores. Dicho que no es, si se llama  
 de j. con este nombre, no ay q. q. la tenga su religión de su ond. de sola la  
 ond. por las diligencias q. se hizo no fue abas de mi q. sino de todos  
 los obisps, ayoq. de q. fue a la vez la fue de la ond. q. no fue un nombre  
 de todos, como su procurador, y con su poder. Que como las persequiç. con re-  
 vido con el Sr. Obispo de Cordova a sido tan grande, q. defendiera de ellas si en  
 quando las reys, y en nombrado comisario, y procurador q. q. ayuda alla  
 de parte de este p. lito. Y como de los comisarios a sido uno P. M. J. P. de  
 Gongora q. fue un comp. de el Sr. Prior de el P. de J. y uno de los procur-  
 dores el Sr. q. fue a hacer las diligencias a las capitulas, y otros se hizo como  
 fue un nombre de todos, y assi de todos a quien el sentido, y no de sola la ond.  
 Y ayoq. todo lo P. P. Prov. y, q. con ellos averia dato poder q. q. de  
 p. lito se sigue, q. no sepa, q. se averia sido de la capitula de los  
 q. llegu a Bivax, y d. alli al Sr. q. lo fue a hacer, y preguntandole  
 la cosa me responde q. se avian omeido las reys a saber la sentida de  
 la contradiccion q. la comp. lo hizo en todos los sucesos q. se omeian, no se  
 apartandole de ellos q. lo en muestra, pero por la carta q. tiene de q. a sido  
 de de este p. lito q. el Obispo de Cordova lo ayudo a omeirandole q. se hizo bien  
 en que los obisps a q. se presenten todos los vey. q. la persequiç. ay q. a  
 admitida por sus sucesores. Que de la comp. se comprometa on de con el Sr.  
 (como lo hizo q. se a muestra q. las cosas q. le importan) persequiç. muy bien  
 a Dios, y a todo el mundo, y nadie le culparea de omeirandole q. q. ay q. a  
 el mismo Obispo se quere, y de entender a quien le deba en estas materias

que la Compañia que quiere en las acciones, y como en otras ocasiones, en virtud de los reales  
 provisiones de la Santa Inquisición de v.m.d. no es mucho que en estas acciones se han hecho  
 muchos de suer, y de quienes se han de quien en todo se agotan de ellos, y es necesario  
 que se hagan algunas provisiones de todos los Obispos, y de todos los S.<sup>os</sup>, y personas graves  
 de las Indias, y de las Indias de la devoción de los reales señores, como lo expusieron en el  
 expediente de las acciones con todo, y yo voy agora en mi tiempo de grande devoción de la  
 Colegio de Almagro que está no es allí no a S. de la fundación de un nuevo colegio  
 para que se haga una escuela de los reales de esta orden, pero esto no es lo  
 que se pide, y así lo dice el no número veinte y seis de v.m.d. que con brevedad, y se adon  
 v.m.d. de las. No obstante de lo que yo no sepa de esta India, y si la región proveyere  
 de los, y para lo mismo mandaba, y si agora yo pudiese saber algo en razón de lo  
 que me pide, y como se ha de v.m.d. antes de dictar saber con todo respeto a algunas  
 personas, y personas de las Indias en esta materia, y lo hago por mi dificultad no donde  
 se ha de dar v.m.d. en mi grande satisfacción, y si en otra cosa yo pudiese ser de  
 ayuda de mi buena voluntad, y de la que yo de v.m.d. de lo que se me pide, y se me pide  
 en mi mano algunas de las Indias de mi buena gana, y de v.m.d., y por lo  
 que no me he de dar a lo que yo de v.m.d. que en esta parte como se me pide  
 de las Indias, y de las Indias no es en caso de no darme la parte que yo no pudiese que  
 dandoles todas acciones, y a salvo de aquí me he de dar de Moratillas, y de  
 todas de aquí a Antigua, y a Granada, si algunas son de opinión en v.m.d.  
 a v.m.d. de los que yo de v.m.d. mandarme a que yo de Dios nuestro amo como de lo  
 Z. de junio de 1628

*[Faint, illegible handwritten text in the upper left corner]*

*[Faint, illegible handwritten text along the right margin]*

